



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 328 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 MAY 2016

VISTOS:

El Oficio N° 153-2016-UNTRM-VRIN, de fecha 19 de mayo de 2016, mediante el cual, la Vicerrectora de Investigación, solita conformar el equipo técnico para revisión de información a ser digitalizada; y el proveído de fecha 23 de mayo de 2016, mediante la cual, el Rector dispone proyectar la Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la citada Ley en su artículo 48°, señala que: La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, la Ley Universitaria, indica también que el Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado;

Que, asimismo señala en su artículo 183, que es función y atribución del Vicerrectorado de Investigación, dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad, supervisando las Actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el presente Estatuto;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 291-2016-UNTRM/R, de fecha 10 de mayo de 2016, se resuelve aprobar el Plan de Trabajo: "Implementación del Repositorio Institucional", organizado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución;

Que, con Oficio N° 045-2016-UNTRM-VRIN-DGDPT, de fecha 18 de mayo de 2016, el Director General de Difusión, Publicación y Transferencia, informa que habiendo sido aprobado el plan de trabajo "Implementación del Repositorio Institucional", se propone la conformación del equipo técnico de revisión, proponiendo a sus integrantes, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 328 -2016-UNTRM/R

Que, con documento de vistos, la Vicerrectora de Investigación 63n, solicita la emisión del acto resolutorio conformando el equipo técnico para la revisión de la información a ser digitalizada en el repositorio institucional de la UNTRM;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el equipo técnico encargado de la revisión de la información a ser digitalizada para el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- Dra. Sonia Tejada Muñoz
- Ing. Nelson Oswaldo Pajares Quevedo
- Mg. Manuel Yoplac Acosta
- Ing. Edwin Adolfo Díaz Ortiz
- Ing. Segundo Víctor Olivares Muñoz

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

SE
CARGO
1997